

Dependencia o Entidad: INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.

De acuerdo al contenido del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2012 en las fracciones I, III, y V.

I.- Trámites y Servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):

ACCIÓN COMPROMETIDA:	Pago a Proveedores de Bienes y Servicios
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	<p>De conformidad con el acuerdo emitido por la H. Junta de Gobierno del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa que autorizo el inicio del procedimiento de restructuración del organismo, se hace de su conocimiento que el pago a Proveedores de Bienes y Servicios es más rápido ya que anteriormente en el tramite se involucraban 3 áreas, se ingresaban las facturas o recibos de pago al área de Materiales y Suministros donde se elaboraba un formato de solicitud de cheque al cual le tenían que recabar firmas en la Dirección Administrativa e ingresarlo a Recursos Financieros para la elaboración de la póliza y el cheque respectivo. Actualmente se ingresan directamente a la Dirección Administrativa donde se encuentra la persona encargada de la elaboración del formato de solicitud de pago, póliza y cheque, logrando con esto acortar el tiempo de trámite para el pago de facturas a los Proveedores de Bienes y Servicios</p>





MORELOS
PODER EJECUTIVO

PRIMER REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2013



III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO
Pago a Proveedores de Bienes y Servicios	Eliminar requisitos innecesarios.	<i>La factura o recibo de pago ingresan directamente al área donde se gestiona el pago.</i>

V.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente.

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO
Decreto No. 427 mediante el cual se crea el Instituto Estatal de Infraestructura Educativa.	Reformar	Ya está aprobado por la H. Junta de Gobierno del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa y esta para su sanción en la Consejería Jurídica de Gobierno del Estado.
Estatuto Orgánico del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa.	Reformar	Ya está aprobado por la H. Junta de Gobierno del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa y esta para su sanción en la Consejería Jurídica de Gobierno del Estado.
Manual de Organización y de Políticas y Procedimientos.	Actualización	Los avances dependerán del programa de actualización de Manuales 2013, por parte de la Subdirección Jurídica y de la Dirección Administrativa del INEIAM.

ARQ. JORGE PABLO SAMANO VARGAS
DIRECTOR GENERAL DEL IN.E.I.E.M.
RESPONSABLE OFICIAL.